

ACTA NÚMERO CUARENTA. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA. En la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las diez horas del día dos de octubre de dos mil veinte; en las Oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situadas en calle número Dos, casa número Ciento Veintisiete, entre la calle Loma Linda y calle La Mascota, Colonia San Benito, con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes: Licenciado Óscar José David Lizama Marroquín, director presidente, quien preside la sesión; Ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano, director propietario; Licenciado Christian Marcos Aguilar Durán, director propietario; Ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia, director suplente, Ingeniero Raúl Vicente Zablah Hernández, director suplente.

I) ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA. Se verificó el *quorum*, a continuación, los señores directores aprobaron la agenda que se desarrolla a continuación.

II) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. Se dio lectura al acta correspondiente a la sesión ordinaria número CD-AMP/39/2020, de fecha veinticinco de septiembre de dos mil veinte, la cual fue ratificada.

III) PRESENTACIÓN DE INFORME DE PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2024. El Jefe de Planificación y Gestión de la Calidad, presentó informe que contiene un resumen sobre el plan estratégico de la Autoridad Marítima Portuaria para el período 2020-2024, incluyendo en la presentación una proyección del período 2025-2030. Se indicó que la planificación estratégica contiene un análisis del contexto sobre la base del Plan Cuscatlán, encuestas, análisis estratégico de la LGMP, FODA/DOFA, entre otros; perspectivas estratégicas, que se establecen con base al marco teórico del Cuadro de Mando Integral (BSC); Objetivos Estratégicos, diseñados de acuerdo a las competencias institucionales. Incluyen indicadores, metas y planificación para el seguimiento y Proyectos, Iniciativas o Actividades Estratégicas: que desarrollan cada objetivo estratégico. Al mismo tiempo hizo referencia al plan estratégico del periodo 2015-2019, que tiene como resultado un total de 45 proyectos realizados satisfactoriamente, alcanzando un 80% del cumplimiento según lo planificado. Luego de haber explicado el contenido de la planificación estratégica, se dio a conocer la perspectiva estratégica que de forma general son: la gestión de recursos, los procesos internos, el valor agregado y las competencias institucionales y de los cuales se desprenden los objetivos estratégicos, indicando que para la ejecución de estos objetivos se

cuenta con un presupuesto inicial, en el cual se especifican los recursos financieros con los que se cuenta para el desarrollo de los mismos.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo estratégico 3.1 para disminuir el índice de accidentes/incidentes en las operaciones portuarias en El Salvador, por medio de la mejora de seguridad, se presentó matriz sobre programa a desarrollar, en el cual se enumeran los pasos del proyecto y el periodo que este abarcaría.

Expreso que, el documento presenta las modalidades de vinculación de las herramientas de planificación estratégica con una metodología simple para el seguimiento a los indicadores claves de desempeño (KPI).

Asimismo, hizo referencia a cambios en la misión, propósito, visión y valores institucionales, quedando establecidos de la siguiente manera:

MISIÓN: Regular, vigilar y controlar de manera eficiente las actividades marítimas y portuarias en los aspectos técnicos y económicos en El Salvador, asimismo, desarrollar los intereses marítimos del Estado, fomentar la adopción de nuevos Convenios y la participación de aliados estratégicos.

PROPÓSITO: Impulsar el desarrollo del sector marítimo portuario en El Salvador, en un entorno seguro y libre de contaminación en la navegación marítima y en las operaciones portuarias.

VISIÓN: Ser la institución referente a nivel regional en la aplicación eficaz e innovadora del marco normativo nacional e internacional en beneficio del sector marítimo y portuario, consolidando las bases para transformar el Estado salvadoreño en una cultura marítima.

VALORES: Enfoque a resultados, Ética, Calidad, Innovación.

Además, el plan estratégico fue elaborado con pensamiento basado en riesgos, considerando las acciones internas y externas de la institución y mediante la información documental (perfil de proyecto y ficha técnica de proyecto) en la cual se han identificado los riesgos asociados a fin de incrementar la probabilidad de éxito en el logro de las metas definidas y un manual de seguimiento y control, en el que se describen las actividades a realizarse en torno a la ejecución, seguimiento,

control y mejora de la estrategia. Los señores directores se dan por enterados del informe del plan estratégico institucional 2020-2024, el cual será agregado en los anexos de la presente acta.

IV) **NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO AMP.** El Jefe del Área de Planificación y Gestión de la Calidad y el Jefe de la Unidad Financiera, presentaron el proyecto de las Normas Técnicas de Control Interno de la AMP, producto de las reuniones de trabajo realizadas en fechas 28 de agosto, 05, 10, 12, 14 y 16 de septiembre del presente año, última reunión en la que se acordó por parte de la comisión técnica encargada de la revisión, entregar a la dirección ejecutiva el proyecto de las NTCIE, con el objetivo de que sean remitidas a la Corte de Cuentas de la República. RESOLUCIÓN 96/2020. Los señores miembros del Consejo Directivo, POR UNANIMIDAD ACUERDAN: Instruir al director ejecutivo para que remita a la Corte de Cuentas de la República el documento que contiene las Normas Técnicas de Control Interno Especificas de la AMP.

V) **SOLICITUD DE APROBACIÓN DE GASTOS.** La jefa UACI en funciones presentó para aprobación de Consejo Directivo la proyección de gastos a realizarse en las adquisiciones de bienes y servicios de conformidad a lo contemplado en el Programa Anual de Adquisiciones y Contrataciones, PAAC para el año 2020, a efecto de que se autorice el gasto y ordene dar inicio a los respectivos procesos de adquisición según se detalla en cada propuesta. De la misma forma se propone al administrador de contrato:

Unidad de servicios generales, tiene por finalidad la obtención de la aprobación de gastos, para atender las necesidades de bienes y mantenimientos de infraestructura de instalaciones de la AMP y apoyo logístico a las diferentes áreas.

ESPECIFICO	DENOMINACIÓN	SOLICITUD DE GASTO	PROPUESTA ADMINISTRADOR DE CONTRATO
54107	Productos Químicos	\$ 700.00	Saul Adalberto Avelar
54199	Bienes de Uso y Consumos Diversos	\$ 14,200.00	Josué Salvador Martínez
54303	Mantenimiento y Reparaciones de Bienes Inmuebles	\$ 5,000.00	Josué Salvador Martínez
55507	Tasas	\$ 3,000.00	Carlos Flores Marroquín
55508	Derechos	\$ 825.00	Carlos Flores Marroquín
61101	Mobiliarios	\$ 6,000.00	Yanira Isabel Díaz
61102	Maquinarias y Equipos	\$ 400.00	Saul Adalberto Avelar
61105	Vehículos de Transporte	\$ 50,000.00	Carlos Flores Marroquín
61108	Herramientas y Repuestos Principales	\$ 2,000.00	Josué Salvador Martínez

Unidad de Informática, **dependencia de la gerencia administrativa, que tiene por finalidad la obtención de la aprobación de gastos, y atender las necesidades de mejora de tecnología y soporte técnico a los equipos y servicios informáticos utilizados por las distintas áreas AMP.**

ESPECIFICO	DENOMINACIÓN	SOLICITUD DE GASTO	PROPUESTA ADMINISTRADOR DE CONTRATO
TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD		
Computadoras portátiles tipo 1	2	\$1,300.00	Isaac Alberto Arévalo
Computadoras portátiles tipo 2	6	\$3,250.00	
Computadoras de escritorio	4	\$19,000.00	
Equipos de protección UPS	4		

Registro Marítimo Salvadoreño, **que tiene por finalidad la obtención de aprobación de gastos, para la compra de**

bienes de uso y consumos diversos para actividades del área.

ESPECIFICO	DENOMINACIÓN	SOLICITUD DE GASTO	PROPUESTA ADMINISTRADOR DE CONTRATO
54199	Bienes de Uso y Consumos Diversos	\$ 1,000.00	Wendy Palma

Gerencia portuaria, **tiene como finalidad la obtención de aprobación de gastos para la compra de bienes de uso y consumos diversos y servicios de arrendamientos para actividades de la gerencia.**

ESPECIFICO	DENOMINACIÓN	SOLICITUD DE GASTO	PROPUESTA ADMINISTRADOR DE CONTRATO
54199	Bienes de Uso y Consumos Diversos	\$ 650.00	Ernesto Herrera Solórzano
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$ 2,000.00	

Gerencia marítima, **cuya finalidad es la obtención de aprobación de gastos para servicios de arrendamientos varios para actividades institucionales.**

ESPECIFICO	DENOMINACIÓN	SOLICITUD DE GASTO	PROPUESTA ADMINISTRADOR DE CONTRATO
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$ 8,600.00	Graciela Patricia Andrade

Recursos humanos, **tiene como finalidad la obtención de aprobación de gastos para la compra de bienes de uso y consumos diversos para actividades con el personal.**

ESPECIFICO	DENOMINACIÓN	SOLICITUD DE GASTO	PROPUESTA ADMINISTRADOR DE CONTRATO
54199	Bienes de Usos y Consumos Diversos	\$ 2,000.00	Flor de María Rivas

Relaciones públicas y comunicaciones, **tiene como propósito la compra de bienes de uso y consumos diversos de comunicaciones, arrendamientos para actividades institucionales.**

ESPECIFICO	DENOMINACIÓN	SOLICITUD DE GASTO	PROPUESTA ADMINISTRADOR DE CONTRATO
54199	Bienes de Uso y Consumos Diversos	\$ 850.00	Fátima Escobar Licona
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$ 1,140.00	

Gerencia legal, **cuyo propósito es la aprobación de gastos, para el suministro de muebles y proveer las necesidades de personal.**

ESPECIFICO	DENOMINACIÓN	SOLICITUD DE GASTO	PROPUESTA ADMINISTRADOR DE CONTRATO
61101	Mobiliarios	\$ 1,750.00	María Isabel Valle

Delegaciones portuarias, **tiene como finalidad la obtención de aprobación de gastos para la compra de un vehículo para realizar trabajo operativo en diferentes puertos y adquisición de maquinaria, equipo, insumos y servicios de arrendamientos para actividades del área.**

ESPECIFICO	DENOMINACIÓN	SOLICITUD DE GASTO	PROPUESTA ADMINISTRADOR DE CONTRATO
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$ 5,000.00	Rudy Adonay Alegria
61102	Maquinaria y Equipo	\$ 3,500.00	
61105	Vehículos de Transporte	\$ 23,000.00	

Unidad Financiera Institucional, **tiene como finalidad la obtención de aprobación de gastos para suministrar muebles para la mejora y ampliación de oficina.**

ESPECIFICO	DENOMINACIÓN	SOLICITUD DE GASTO	PROPUESTA ADMINISTRADOR DE CONTRATO
61101	Mobiliarios	\$ 7,000.00	Nelson Raúl Quijada
61604	De Vivienda y Oficina	\$ 10,000.00	

Planificación y gestión de calidad, **tiene como finalidad la obtención de aprobación de gastos, para brindar servicios de consultoría y seguimiento de Certificación ISO, además suministrar muebles con base a necesidades del personal.**

ESPECIFICO	DENOMINACIÓN	SOLICITUD DE GASTO	PROPUESTA ADMINISTRADOR DE CONTRATO
61101	Mobiliarios	\$ 1,225.00	Francisco Herrera Silva
54599	Consultoría, estudio e investigaciones diversas	\$ 5,000.00	

Unidad ambiental, **tiene como finalidad la obtención de aprobación de gastos, adecuación de oficina y suplir las necesidades del personal.**

ESPECIFICO	DENOMINACIÓN	SOLICITUD DE GASTO	PROPUESTA ADMINISTRADOR DE CONTRATO
61101	Mobiliarios	\$ 3,000.00	Rebeca Saraí Cruz

Unidad de género, **tiene como finalidad la obtención de aprobación de gastos, para adecuación de oficinas y suplir las necesidades del personal.**

ESPECIFICO	DENOMINACIÓN	SOLICITUD DE GASTO	PROPUESTA ADMINISTRADOR DE CONTRATO
61101	Mobiliarios	\$ 2,000.00	Martha María Huevo

Dirección Ejecutiva, tiene como finalidad la obtención de aprobación de gastos, dar cumplimiento a lo regulado en la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

ESPECIFICO	DENOMINACIÓN	SOLICITUD DE GASTO	PROPUESTA ADMINISTRADOR DE CONTRATO
54101	Productos Alimenticios para Personas	\$ 475.00	Saúl Adalberto Avelar
54105	Productos de Papel y Cartón	\$ 60.00	
54107	Productos Químicos	\$ 60.00	
54108	Productos Farmacéuticos y Medicinales	\$ 250.00	
54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$ 315.00	
54505	Servicios de Capacitación	\$ 450.00	

La jefa UACI en funciones luego de haber explicado a los señores directores los aspectos propios de cada uno de los rubros, haciendo relación a que los montos que requiere sean autorizados se encuentran considerados en la aprobación de la PAAC 2020, RESOLUCIÓN 97/2020. Los señores miembros del Consejo Directivo, POR UNANIMIDAD ACUERDAN, a) Autorizar a la administración para ejecutar el gasto y adquirir los bienes y servicios antes detallados considerando los montos presentados; b) Instruir al director ejecutivo o su designado para que a través de la UACI inicie el trámite de adquisición y contratación de los bienes y servicios solicitados, conforme lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, LACAP; c) De conformidad a lo preceptuado en el inciso primero del artículo 20 de la LACAP, se designa al Director Ejecutivo para constituir Comisiones Evaluadoras de Ofertas de acuerdo a la naturaleza de los bienes y servicios a adquirir en los procesos que lleva la UACI, de conformidad a lo regulado por el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, LACAP, los procesos cuyos montos de contratación sean superior a los SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$6,000.00), serán adjudicados por este Consejo Directivo. Siendo potestativo la constitución de estas comisiones en los procesos de libre gestión de un valor inferior.

VARIOS. 1. RESOLUCIÓN PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS. La gerente legal, informó que se ha recibido notificación en fecha 30 de septiembre de dos mil veinte, que contiene resolución emitida el día veinticinco de septiembre del presente año por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, PDDH, que se identifica por medio de expediente SS-0163-2020, mediante la cual informa que se ha rectificado resolución contenida en dicho expediente en cuanto a la identidad de la persona sobre la cual fueron ejercidos los hechos y la fecha en que ocurrieron estos, ratificándose los demás puntos sobre los que versa la resolución antes mencionada. Los señores directores se dieron por informados, indicando que el contenido de dicha nota se conoció en sesión de Consejo Directivo número 34, celebrada el día 31 de agosto de 2020 y que la respuesta se requirió a los funcionarios respectivos en resolución número 86/2020, de la misma sesión y fecha en que se conoció.

2. GRUPOS MÓVILES DE CAPACITACIONES IMPARTIDAS POR ÁREAS TÉCNICAS. El director presidente, hizo referencia a la ejecución de talleres de capacitación teórica y práctica realizadas durante el mes de septiembre en las delegaciones locales de la Autoridad Marítima Portuaria, impartidos por personal de la Gerencia Marítima, Registro Marítimo Salvadoreño e Informática, sobre los diferentes trámites de autorizaciones de embarcaciones y gente de mar que pueden ser recibidos en las delegaciones locales, de conformidad a lo establecido de los artículos 31 al 37 del Reglamento Ejecutivo de la Ley General Marítimo Portuaria. Señaló, que el contenido de los talleres de capacitación se basó principalmente en la Ley General Marítima Portuaria y su reglamento, normativa técnica aplicable en temas de regulación marítima y de embarcaciones, Ley de Notariado y Convenios aplicables. Esto con el objetivo de tener personal técnico en delegaciones locales capacitados para los diferentes procedimientos administrativos de autorización y dar un servicio expedito y de calidad a los usuarios. Los señores directores se dieron por informados.

3. INVITACIÓN A CONGRESO ASOCIACIÓN AMERICANA DE AUTORIDADES PORTUARIAS (AAPA). El director presidente hizo referencia a nota suscrita por el coordinador para América Latina, de la Asociación Americana de Autoridades Portuarias, AAPA y por el director comercial del Grupo Puerto de Cartagena, mediante la cual se invita a participar del “XXIX CONGRESO LATINOAMERICANO DE PUERTOS DE AAPA” a desarrollarse en la ciudad de Cartagena, Colombia,

del 04 al 06 de mayo de 2021. Indicando que es un foro que destaca debido a que participan más de 400 líderes portuarios y expertos internacionales, presentándose y debatiendo los principales proyectos portuarios a nivel regional y mundial. RESOLUCIÓN 98/2020. Los señores miembros del Consejo Directivo, POR UNANIMIDAD ACUERDAN: a) Autorizar misión oficial y designar al director presidente, para que participe del “XXIX CONGRESO LATINOAMERICANO DE PUERTOS DE AAPA”, a desarrollarse en la ciudad de Cartagena, Colombia, en el período comprendido del 04 al 06 de mayo de 2021, debiendo viajar un día antes y retornar al día siguiente de la finalización del congreso; b) Autorizar los pagos que en concepto de boleto aéreo, inscripción, gastos de viaje, terminal y de representación y viáticos fueren aplicables de conformidad al reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país; c) Requerir al director presidente para que en los cinco días posteriores de haber retornado al país, deberá presentar un informe de la misión oficial en la que participará.

Habiendo desarrollado la agenda aprobada, se da por terminada la reunión a las doce horas con veinticinco minutos del día de su fecha.

Óscar José David Lizama Marroquín

Mauricio Ernesto Velásquez Soriano

Christian Marcos Aguilar Durán

Roberto Arístides Castellón Murcia

Raúl Vicente Zablah Hernández